

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 49 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y apellidos, Matrículas, Calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p>11 de abril de 2024</p> <p>Sesión No. 14/2024</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 12\_1  
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presente la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del PE Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Julio Erik Chiu Gómez, Representante del PE Ingeniería Química; C. Isabel del Socorro Orea Bravo, Representante del PE Ingeniería en Alimentos; I.A Andrés Segura Domínguez, Representante de la Especialidad en Diagnóstico y Gestión Ambiental; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 7 de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Atender el oficio recibido el 6 de marzo de 2024 del **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO** Matrícula **N3-ELIMINADO** del programa educativo de Ingeniería Química, en la que solicita la **AUTORIZACION** para presentar el examen en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **CÁLCULO MULTIVARIABLE NRC 13858**, del periodo 202401.

ACUERDO:

**DICTAMEN:** Este H. Consejo Técnico **ACUERDA** no tener inconveniente en autorizar que el **C. N4-ELIMINADO** presente el examen en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **CÁLCULO MULTIVARIABLE NRC 13858**, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 70 del Estatuto de Alumnos vigente, designado al siguiente jurado:

Jurado Titular: Dr. Hugo Ponce Flores

Jurado Titular: M.I.A. Ana María Cerdán Cabrera

Jurado Suplente: M.C.M. Yuliana Esmeralda Morales Rosado

Se recomienda tomar asesorías con la M.I.A. Ana María Cerdán Cabrera



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 12\_1  
Consejo Técnico Extraordinario**

Dicho examen deberá presentarse el día 24 de mayo de 2024, en el salón 1B de la Facultad de Ciencias Químicas, en horario de 12:00 – 14:00 horas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

  
DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ  
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

  
DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ  
MAESTRO

  
C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO  
CONSEJERA ALUMNA


  
C. ISABEL DEL SOCORRO OREA BRAVO  
REP. DEL PROG. I.ALI

  
MTRO. JUAN Cerdán PÉREZ  
SECRETARIO

  
DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ  
CONSEJERA MAESTRA

  
DR. EPEFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

  
C. JULIO ERIK CHIU GÓMEZ  
REP. DEL PROG. I.Q.

  
I.A. ANDRÉS SÉGURA DOMÍNGUEZ  
REP. DE E.D.G.A.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."